



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



TULUM

Dirección: Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.

Área: Dirección de Sustentabilidad Ambiental

Núm. Oficio: DGDUS/2022/645

Fecha: 04 de octubre de 2022

Asunto: Negativa

PRESENTE

VISTOS: Para emitir resolución administrativa en contra de MANGLE X, S.A.P.I. DE C.V., respecto del Permiso de Operación Ambiental, con número de expediente DSA/NA/POA/2022/178 de fecha 27 de septiembre de 2022, con domicilio Carretera [redacted] Tulum Quintana Roo.

Por lo antes mencionado, visto en atención en los oficios SMT/015/2020 de fecha 25 de febrero de 2020, mediante el cual la Sindicatura Municipal del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, recibió cedula de notificación del acuerdo de fecha 14 de enero de 2020 relativo al expediente 09/13, del Índice del Tribunal Unitario Agrario Distrito 44, con sede en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, mediante el cual concedió una medida precautoria, misma que se transcribe en la parte medular a continuación:

SEGUNDO. - (...) se concede de la medida precautoria solicitada, para único el afecto de que el Honorable Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, no emita permiso, ni expida licencias de los negocios que pretendan operar dentro de la superficie siguiente:

- a) La fracción 09 del predio "Punta Piedra", propiedad de la persona moral denominada "Grupo Alfil Construcciones" S.A de C.V.

Así como del Número de Oficio SMT/015/2020 de fecha 25 de febrero de 2020, mediante el cual la Sindicatura Municipal del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, recibió la cedula de notificación del acuerdo de fecha 05 de febrero de 2020 relativo al expediente 09/2013, del Índice del Tribunal Unitario Agrario Distrito 44 con sede en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, mediante el cual concedió una medida precautoria, misma que se transcribe en la parte medular a continuación:

SEGUNDO. - (...) se concede de la medida precautoria solicitada, para único el afecto de que el Honorable Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, no emita licencias de funcionamiento, cedulas catastrales, permiso de construcción, licencias de uso de suelo, licencias de negocio, ni permiso de ningún tipo que pretendan operar dentro de las superficies siguientes:

- a) Las fracciones 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08, ubicadas en el predio "Punta Piedra", propiedad de la empresa Land Management S.A.P.I de C.V

-----CONSIDERANDO-----

PRIMERO. - Que solicito el Permiso de Operación Ambiental, con número de expediente DSA/NA/POA/2022/178 ante la dirección General en fecha de 26 de abril de 2022.

VERSION PUBLICA

Verbo
Visto

A



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2021-2024



Dirección: Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.
Área: Dirección de Sustentabilidad Ambiental
Núm. Oficio: DGDTUS/2022/645
Fecha: 04 de octubre de 2022

-----RESUELVE-----

PRIMERO. – No es procedente emitir el trámite relativo al Permiso de Operación Ambiental por lo expuesto en el considerado segundo.

SEGUNDO. – Notifíquese personalmente, la presente resolución a MANGLE X, S.A.P.I. DE C.V.

Notifíquese y Cúmplase.

ATENTAMENTE



[Handwritten Signature]
LORENZO BERNABÉ...
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO
2021-2024

C.e.p. ARQ. Libertad Vázquez Burgos-DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

C.e.p Archivo/LBIAM/VB/MAC.

VERSION PÚBLICA